Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5662 / 2939

Ortas Abad, Santiago

Alcalá del Obispo

1945 - 1945

1

Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

HUESCA

Expediente núm. 2.959

CONTRA SANTIAGO ORTAS ABAD

DE ALCALA DEL OBISPO (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 10 DE MARZO DE 1945

FALLADO EL DE DE 19

AUDITORÍA DE GUERRA
DEL
5.° CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Ejecuciones

...to en Huesca

Ref. al n.° 2017

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.° ..... instruída contra Santiago Ortas Abad

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E se digne acusarme recibo.

Dios gnarde a V. E. muchos años.

Huesca 31 de Marzo de 1943.

El Teniente Juez:

José Arrieta Huesca

5.ª REGIÓN MILITAR - JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES - Huesca

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca

Imp. LA REINA DE LAS VENTAS

DILIGENCIA Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicación juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco

PROVIDENCIA

S. S.

Pintado

Castro

Cano

Huesca ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco

Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.

Fiscal estima procedente la incoación del oportuno Expediente de Responsabilidad Política contra Santiago Ortas.
Huesca 9 marzo 1945.

PROVIDENCIA

S. S.
Presidente
Castro
Cano

Huesca a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarísimo de ordinario número 3639-40 contra Santiago Ortas Abad por delito de Auxilio a la rebelión remítase con oficio al Sr. Juez de Instrucción de Huesca.- de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remítase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico:

NOTIFICACION

Alfr. Fiscal

Seguidamente Sr. Fiscal de providencia

firma de que certifico.

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE PRISIONES
SALIDA
13 MAR. 1945
Registro Central Responsables
POLITICOS

Recibido nota de responsabilidad política de SANTIAGO ORTAS ABAD

Expte. nº ..... Juzgado de Huesca ..... Audiencia de Huesca nº 2.939

Jefe del Registro,